

Córdoba, 13 de noviembre 2025.

A la Secretaría Académica
Facultad de Derecho UNC

Presente

Prof. Patricia M. Vitullo en mi carácter de Profesor Titular Interino de la materia “Derecho Registral II” , de la carrera de Notariado (Plan de Estudios N° 207/99) de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, me dirijo a Ud, y por su digno intermedio al Sr. Decano Dr. Carlos Toselli , a los fines de solicitar la aprobación de la materia opcional, que se detalla a continuación:

Nombre completo de la materia Opcional: “Seminario TEMAS NOTARIALES 2026 ”

Carrera: NOTARIADO

Asignatura de la que depende: DERECHO REGISTRAL II

Profesor/a Titular: Ab. Notaria Patricia M. Vitullo

Profesores Dictantes: Dr. Gabriel B. Ventura; Dr. Gustavo A. Bono; Escribana Lidia Lasagna; Ab. Alfredo Marmisolle Guarisco; Ab. Luciana Ortolani; Dr. Víctor C. Martínez (Profesor Consulto de esta Facultad).

Invitados: Mgter. Oscar Agost Carreño y Abogada Ana María Palomanes.

Carga horaria: 30 horas

Créditos: 3

Semestre: primero 2026

Modalidad: Presencialidad remota

Día y hora para su dictado: Miércoles de 18.30hs a 20.30hs

Enlace de meet: meet.google.com/izb-wrrjf-jbj

La misma cuenta con aval de conformidad del Profesor/a Titular de la Cátedra, quien firma la presente.

Sin otro particular, saludamos a Ud. cordialmente.-

**Profesor Titular Interino
Facultad de Derecho UNC**

Carrera de Notariado

(Plan de Estudios N° 207/99)

PROGRAMA MATERIA OPCIONAL:

SEMINARIO” TEMAS NOTARIALES 2026 ”

1. Fundamentación

A partir del año 2000, mediante la Resolución Ministerial N° 434/2000, fue creada la Carrera de Notariado. En nuestra Facultad, además de las materias obligatorias para el cursado de la Carrera, se prevé la realización de tres Seminarios obligatorios para completar la Currícula.

Posteriormente con la Pandemia de Covid 19 del año 2000, el dictado del Seminario se realizará a través de la Modalidad Google Meet, que resulta de utilidad para los alumnos y no les genera costo alguno.

El fundamento para la realización de estos Seminarios son las constantes novedades que impactan en el ejercicio del notariado, viéndose afectado principalmente a partir de la Pandemia, la tecnología y aun la aparición de la Inteligencia Artificial.

La Materia de Derecho Registral II, abarca el conocimiento y aplicación del Derecho en relación a los distintos Registros, que los profesionales mencionados, deben conocer y estar informados de los cambios ocurridos sumados a la digitalización de los Registros, sin dejar de lado los temas propios de los Derechos Reales, que se encuentran entrelazados. Por tal motivo el Seminario cuenta con la participación de abogados que nos hablan sobre temas vinculados al Derecho Civil, pero sumamos Escribanos que complementan la temática Registral.

Finalmente cabe agregar que estos Seminarios cuentan con el apoyo de no solo los alumnos de la Carrera de Notariado, sino de los profesionales que se han egresado de nuestra Facultad o fuera de ella, siendo una manera de seguir conectados con la materia que han cursado. Los temas dictados van cambiando, no se repiten, salvo modificaciones o distintos enfoques más actualizados.

2. Objetivos

1) Objetivo general: Profundizar los temas de los Derechos Reales y la incidencia en el ámbito notarial/registral que inciden en los distintos Registros;

Objetivos específicos: * Actualizar los temas referidos a los Derechos Reales a partir de la entrada en vigencia del Código Civil Comercial, leyes y DNU vigentes;

** Focalizar las modificaciones que tienen incidencia en la materia registral;
*** Aplicar los avances tecnológicos en el ejercicio diario de la profesión;
**** Analizar la jurisprudencia aplicable en los temas disertados.

3. Contenidos

Los contenidos a desarrollar están referidos a la aplicación y conocimiento del Derecho en relación a los distintos Registros y a la temática Notarial. Algunas precisiones respecto al Tracto Abreviado en las operaciones inmobiliarias; Hipotecas Divisibles. Novedades en la Normativa Técnico Registral. Registro General de la Pcia de Córdoba. Régimen Jurídico del Automotor. Los principios registrales en el CCCN. El Derecho Real de Anticresis. Análisis comparativo en la regulación del CC y el CCCN. Poder especial irrevocable. Justo Título-Buena Fe. Adquisición de los Derechos Reales.

4. Metodología de enseñanza

El disertante realizará una introducción del tema a tratar, utilizando recursos tales como PPT, videos que impliquen las herramientas tecnológicas, que todo puede dictarse a través de la plataforma Google Meet.

Asimismo, se comparte material a los alumnos sobre los distintos temas.

5. Metodología de Evaluación

La evaluación del Seminario para su aprobación por parte de los alumnos y/o asistentes, consta de dos evaluaciones parciales y una evaluación final que serán tomadas de manera presencial, en el día indicado, horario y con la habilitación de aula dentro de esta Facultad.

Las evaluaciones parciales serán aplicables a los cuatro primeros módulos y a los tres últimos módulos. La evaluación final será sobre los distintos módulos.

Se requiere para los alumnos de la Carrera de Notariado, una nota de 7 (siete) y contar con la asistencia del 80%, cuya planilla se obtiene de la plataforma Google-Meet. En relación a los alumnos de la Carrera de Notariado, las notas serán subidas al sistema Guaraní, en el acta previamente generada.

6. Bibliografía

En este apartado se señalan:

- a) Textos de estudio obligatorios: a) 1) CCCN 2015 comentado Kiper; II) CCCN 2015 comentado Rivera; III) Código Civil Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield; IV) Régimen Jurídico del Automotor y Digesto de Normas Técnico Registrales; V) Normativa Técnico Registral – Registro General de la Provincia de Córdoba.
- b) Textos de consulta complementaria: 1) Casos de Jurisprudencia que sean compartidos por los disertantes; 2) Material y PPT que los disertantes compartan con los alumnos/asistentes, siendo compartidos a sus e-mails.

6. Cronograma.

El siguiente cuadro se corresponde a una opcional de 3 créditos. (30 hs). El inicio del presente Seminario sería el 15/04/2026 días miércoles. Los parciales serán tomados, días 13/05/2026 y 18/6/2026. El recuperatorio se tomará el 24/6/2026 y examen final día 30/6/2026, todo de manera presencial.

Clase	Tema
1° clase	Es.Ventura: Tema: Algunas precisiones respecto al Tracto Abreviado en las operaciones inmobiliarias
2° clase	Dr. Gustavo Bono: Tema Hipotecas Divisibles
3° clase	Ab.Not Luciana Ortolani: Algunas Novedades en la Normativa Técnico Registral. Registro General de la Pcia de Córdoba
4° clase	Mgter Oscar Agost Carreño:Tema: Régimen Jurídico del Automotor
5° clase	13/5/2026 1er parcial
6° clase	Dr.Víctor Martínez:Tema: Los principios registrales en el CCCN.
7° clase	Ab. Ronald Alfredo Marimisolle Guarisco: El Derecho Real de Anticresis. Análisis comparativo en la regulación del CC y el CCCN.
8° clase	Es. Lidia Lasagna: Tema: Poder especial irrevocable. Justo Título-Buena Fe
9° clase	Ab. Ana María Palomanes:Tema: Adquisición de los Derechos Reales.
10° clase	24/6/2026 2do parcial
11° clase	Recuperatorio

12º clase	30/6/2026 Examen Final Integrador
13º clase	01/07/2026 Examen Final Integrador
14º clase	02/07/2026 Examen Final Integrador
15º clase	03/07/2026 Examen Final Integrador

**Profesor Titular Interino
Facultad de Derecho UNC**



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: PROGRAMA CORREGIDO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.